

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de octubre de dos mil veintiuno

Rad. 2015-00248

Se ordena oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal, comunicando lo dispuesto en el numeral segundo del auto del 23 de septiembre del año en curso, esto a fin de que haga parte en el proceso 2019-00740 que se adelanta en ese juzgado por la COOPERATIVA AVANZA, en contra del demandado JESUS EDILSON QUINTERO VALLEJO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81905ce4d7c9d6fcf1e94126530de7542754f9f0b13846a781d28fe04db1f1cc

Documento generado en 08/10/2021 09:16:35 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>